



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0035-O

Quito, D.M., 09 de agosto de 2023

Asunto: Requerimiento de información explotación de áridos y pétreos durante el 2022 y 2023

Señorita Abogada

Andrea Estefanía Albuja Martínez

Jefa Unidad de Áridos y Pétreos FD7 Subrogante

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL

En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: “*l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*”

3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4. Con el fin de conocer la incidencia de la actividad minera en el Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar la siguiente información:

a) Valores recaudados por tasas por cada uno de los servicios administrativos aplicables a la actividad minera de explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2022 y lo que va del año 2023;



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0035-O

Quito, D.M., 09 de agosto de 2023

b) Extinción de autorizaciones Metropolitanas para explotación de áridos y pétreos durante el 2022 y 2023;

c) Nombre de las personas naturales y jurídicas titulares de los derechos mineros y autorizados para la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito; y,

d) Lugares donde se están explotando materiales áridos y pétreos en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

5. Por lo expuesto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho la información requerida en este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2023-08-08	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-08-09	



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0035-O

Quito, D.M., 09 de agosto de 2023

